



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 5343 /2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 18 DE JULIO, TRAMO: 9175 CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SANTA ANA.

Capiatá, 12 de julio de 2019.-

VISTO: La presentación del proyecto realizado por el Arquitecto Manolo Duarte, Director de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la **RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 18 DE JULIO, TRAMO: 9175 CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SANTA ANA,** y

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010, *Orgánica Municipal* y la Ordenanza Municipal N° 04/2.003 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 21/2.004, es facultad del Intendente Municipal la **SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.**

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, EL PLANO DE RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE 18 DE JULIO, TRAMO: 9175 CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO SANTA ANA.-

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General



LIC. LUIS BERNARDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal